

Montero-Hernández, L., Vicente-Pinacho, A. J., Luis-Zarate, M. & Castillejos-Moguel, F. (2025). Los métodos disponibles y adecuados en la enseñanza del derecho en nivel superior. En Jiménez-Guzmán, B. E. & Cruz-Loyo, M. (Coords). Metodologías activas aplicadas en los diferentes niveles educativos de México. (pp. 230-253). Editorial Sinergy.

Capítulo 9

Los métodos disponibles y adecuados en la enseñanza del derecho en nivel superior

The available and appropriate methods in legal education at the higher education level

Liliana Montero-Hernández

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 123



0009-0009-3753-5459 | lilianamh_1@hotmail.com

Aurea Judith Vicente-Pinacho

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 123



0009-0004-9451-7373 | covi49@gmail.com

Maricarmen Luis-Zarate

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 123



0009-0009-0370-9625 | marikarmn81@hotmail.com

Fátima Castillejos-Moguel

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 123



0009-0009-9270-6011 | moguelfatima@gmail.com

Resumen

La educación superior enfrenta una etapa de transición en los modelos formativos, donde los procesos metodológicos cobran gran relevancia. En la formación jurídica, diversos estudiantes no logran la metacognición de los contenidos debido a metodologías que dificultan la contextualización y aplicación del conocimiento teórico. Por ello, es fundamental promover un rol activo del estudiante, desarrollo de competencias profesionales, aprendizaje significativo, colaboración y autonomía. Esta investigación documental, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, identificó teorías y modelos pedagógicos-didácticos aplicados en los estudios jurídicos. Con base en sus características, se propone estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante metodologías activas, orientadas a fortalecer competencias, fomentar la autonomía y organizar las actividades según la taxonomía de Bloom. Objetivo: Identificar y caracterizar teorías, modelos pedagógicos-didácticos que estructuren el proceso de enseñanza-aprendizaje en Derecho en la UABJO, facilitando la metacognición mediante metodologías activas. Metodología: Investigación documental con enfoque cualitativo, en donde se analizaron teorías y modelos que favorecen metodologías activas, alineadas con los objetivos formativos de la Licenciatura en Derecho, promoviendo competencias profesionales y autonomía. Resultados: El modelo pedagógico constructivista y las metodologías activas, vinculadas a la taxonomía de Bloom, favorecen la formación jurídica. El aprendizaje situado y comunidad de práctica fortalecen la metacognición y aprendizaje significativo en Derecho. Conclusión: Este trabajo ofrece una visión clara de los métodos de enseñanza más efectivos para el área jurídica, propone mejoras pedagógicas basadas en las metodologías activas identificadas como las más adecuadas para consolidar el aprendizaje.

Palabras clave: Derecho, Docencia Jurídica, Participación Activa, Pedagogía.

Abstract

Higher education is facing a transitional stage in its training models, where methodological processes are becoming increasingly important. In legal education, many students fail to achieve metacognition of content due to methodologies that hinder the contextualization and application of theoretical knowledge. Therefore, it is essential to

promote an active student role, the development of professional competencies, meaningful learning, collaboration, and autonomy. This documentary research, conducted at the Faculty of Law of the “Benito Juárez” Autonomous University of Oaxaca, identified pedagogical and didactic theories and models applied in legal studies. Based on their characteristics, it proposes structuring the teaching-learning process through active methodologies aimed at strengthening competencies, fostering autonomy, and organizing activities according to Bloom’s taxonomy, with the goal of achieving metacognition. Objective: To identify and characterize pedagogical-didactic theories and models that structure the teaching-learning process in Law at UABJO, facilitating metacognition through active methodologies. Methodology: Documentary research with a qualitative approach, analyzing theories and models that support active methodologies aligned with the educational objectives of the Law degree, promoting professional competencies and autonomy. Results: The constructivist pedagogical model and active methodologies, linked to Bloom’s taxonomy, favor legal education. Situated learning and communities of practice strengthen metacognition and meaningful learning in Law. Conclusion: This work provides a clear vision of the most effective teaching methods for the legal field, and proposes pedagogical improvements based on the active methodologies identified as most suitable for consolidating learning.

Key Words: law, Legal Teaching, Active Participation, Pedagogy.

Introducción

La política educativa nacional se rige por un marco normativo establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual orienta y da pertinencia a las acciones encaminadas a la formación integral de todos los estudiantes en sus niveles educativos. Este marco busca garantizar la educación de calidad en el nivel superior que forme profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo local, estatal y nacional, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2015).

Por medio de sus diferentes políticas públicas, planes y programas de estudio, se busca brindar una educación equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y

de amplia cobertura; su finalidad es el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior integrado, articulado, promotor de equidad en la educación, la permanencia de los estudiantes y actualización de los egresados (SEP, 2015).

Hablar de la enseñanza de las ciencias jurídicas es hacer referencia a sus contenidos, métodos y medios (López-Betancourt, 2009). Lograr el conocimiento legal depende de su debida orientación, en donde es fundamental el método de la enseñanza. Todo docente debe estar consciente de que elevar la calidad de la enseñanza significa la búsqueda constante de nuevos métodos, que conduzca a la eliminación del modelo de la docencia tradicional en el Derecho, que descansa en el paradigma del materialismo mecanicista del conocimiento y reproduce la información que le proporciona el profesor de manera memorizada e irreflexiva (Sánchez, 2015). En este sentido, los docentes deben optar por métodos significativos relevantes en el proceso de enseñanza.

En el día a día de la Facultad de Derecho de la UABJO, existen diversos factores que influyen de manera negativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Uno de ellos es la alta matrícula de alumnos, ya que cada grupo cuenta con un promedio de 52 estudiantes en cada aula. A ello, se suma la diversidad de contextos de los que provienen, de los temas a desarrollar en la cada aula. Aunque muchos docentes son especialistas en sus respectivas materias, una parte significativa de ellos no cuentan con la formación pedagógica, por lo que la clase se convierte en una cátedra impartida por un experto a jóvenes que, en muchos casos, se encuentran en niveles básicos de comprensión. Esta situación dificulta una adecuada estructuración del proceso educativo. De ahí la relevancia de este estudio, cuyo objetivo es divulgar los resultados y que contribuyan a mejorar la práctica docente y promuevan en el estudiante el desarrollo de la metacognición. Ante esta situación se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la teoría educativa, el modelo pedagógico y didáctico que permite el desarrollo de metodologías activas para el desarrollo de la metacognición es estudiantes de Derecho de la UABJO?

En el desarrollo del presente trabajo se muestran los postulados teóricos, los modelos pedagógicos, modelos didácticos, así como los Métodos de la Enseñanza del Derecho en México, los Métodos Activos en la Docencia Jurídica en México, Planificación Didáctica en donde se abordan las Teorías del Aprendizaje, Planificación de los Modelos Pedagógicos, Didácticos o de Enseñanza, la Planificación Didáctica de acuerdo al Proyecto Institucional, la Situación Didáctica, Secuencia Didáctica, Planes y

Programas de Estudios para la Educación Superior en México. La Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho en México, así como, la Pedagogía en el estudio del Derecho.

Las teorías de aprendizaje centradas en el alumno promueven el uso de metodologías activas, entendidas como estrategias didácticas a disposición de los docentes, que son valiosas herramientas para transformar la docencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje (Silva y Maturana, 2017). Estas teorías de aprendizaje desarrollan hipótesis que describen como es que se lleva a cabo dicho proceso. A continuación, se describen las nueve Teorías de Aprendizaje según Romero (2017), relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Conductismo: surge en el año 1900, corriente dominante hasta principios del siglo XX. La idea básica del conductismo es que el aprendizaje consiste en un cambio de comportamiento debido a la adquisición, refuerzo, aplicación de las asociaciones entre los estímulos del medio ambiente y las respuestas observables del individuo. Sus principales representantes son Watson, Skinner y Thorndike.

Psicología Cognitiva: su origen a finales de 1950, dentro de sus principales representantes se encuentran Bartlett y Bruner. Se centra en las personas como procesadores mentales internos de información para comprender el mundo.

Aprendizaje Social: desarrollada por Albert Bandura, establece que las personas aprenden en un contexto social donde el aprendizaje se facilita a través de conceptos como el modelado, aprendizaje por observación e imitación.

Aprendizaje Constructivista: surge en los años 1970 y 1980, postula que los estudiantes no son receptores pasivos de información, sino que construyen activamente su conocimiento en interacción con el entorno, a través de la reorganización de sus estructuras mentales. Sus representantes Piaget y Bruner.

Aprendizaje de Inteligencias Múltiples: desarrollada en 1983, esta teoría reconoce que el nivel de inteligencia de cada individuo posee numerosas y distintas inteligencias, las cuales aprenden de maneras diferentes.

Aprendizaje Socio-Constructivismo: a finales del siglo XX, la visión constructivista del aprendizaje cambió por el aumento de la perspectiva de la

“cognición situada del aprendizaje” que hacía hincapié en el importante papel del contexto y la interacción social. Sus representantes Vygotsky, Rogoff y Lave.

Aprendizaje Experiencial: su principal representante es Carl Rogers. Basada en las teorías sociales y constructivistas, sugiere que el aprendizaje se trata de experiencias significativas en la vida cotidiana, que conducen a un cambio en los conocimientos aunado los comportamientos de un individuo.

Aprendizaje y Habilidades del Siglo 21: surge de la preocupación para satisfacer las nuevas demandas del siglo XXI, se caracteriza por el conocimiento impulsado por la tecnología. Implica un trabajo colaborativo basado en la investigación que se ocupa de los problemas incluso preguntas del mundo real. Diversas organizaciones, como el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Partnerchip for 21st Century Skills y la fundación MacArtur, han contribuido a definir, además de promover estas habilidades.

Aprendizaje Situado y Comunidad Práctica: Considera que cuando las aulas sean comunidades de aprendizaje – enseñanza, los resultados académicos y sociales serán significativos, resalta el contextualizar y la relación social. Se destaca la importancia de la mediación, la construcción conjunta de significados de igual modo los mecanismos de ayuda ajustada (Díaz-Barriga, 2003).

El modelo pedagógico es una construcción teórica, en donde se diseñan actividades educativas, la cual se fundamenta por principios científicos y la evaluación del currículo.

El alumno debe encontrar sentido a la actividad educativa que ha de realizar, por ello es necesario que conozca previamente qué actividad debe llevar a cabo, su objetivo, así como la finalidad por el cual han sido seleccionadas, está debe estar a su alcance para ser relacionada con su contexto (Zabala, 2000).

De acuerdo con De Zubiría (2011), los principales modelos pedagógicos utilizados en la educación son:

Modelo pedagógico tradicional: El profesor es protagonista siendo un transmisor del conocimiento, el alumno tiene un rol pasivo es quien recibe los contenidos. La metodología empleada es verbalista (el docente dicta la clase

mientras los alumnos escuchan) y memorística ya que el aprendizaje se logra a través de la repetición de ejercicios, se deja de lado el significado o utilidad que puede tener lo aprendido. El ambiente de aprendizaje es rígido basado en la disciplina, no se permite la crítica, el profesor asume la figura de autoridad. La evaluación se centra en lo sumativo su evaluación es al final del proceso, en donde el estudiante demuestra lo que aprendió, normalmente mediante un examen oral o escrito, asignando una calificación en donde se determina si aprobó o no.

Modelo pedagógico conductista: se centra en la transmisión y acumulación de saberes, la metodología de enseñanza es expositiva-demostrativa, el centro del proceso es el profesor y el rol del estudiante sigue siendo pasivo. El aprendizaje se define como la adquisición de hechos, destrezas incluyendo conceptos que ocurren, mediante el entrenamiento, repetición, exposición y de la práctica guiada por parte del docente y se considera que se manifiesta cuando existe un cambio de conducta observable. Se caracteriza por el uso de refuerzos (premios) para favorecer el desempeño. La evaluación es sumativa, se evalúa el proceso y se hace énfasis en el producto final para determinar si el alumno aprueba o reprueba.

Modelo pedagógico experiencial-romántico: se centra en el humanismo, parte de la libertad, intereses y necesidades de los estudiantes, establece que el desarrollo de los niños es un proceso natural espontáneo, por lo que los contenidos a estudiar no tienen una secuencia preestablecida.

Modelo pedagógico cognitivista-desarrollista: busca contribuir el desarrollo intelectual (progresivo y secuencial) de los estudiantes a través de la mediación del profesor. La metodología de enseñanza es variada, centrada en el proceso de aprendizaje, su objetivo es el desarrollo de habilidades partiendo de los conocimientos previos de los estudiantes. El rol del docente es ser facilitador-mediador, el papel protagonista recae en el alumno. La evaluación es formativa-sumativa, se toma en cuenta el proceso y resultado. Los sujetos activos son los alumnos que aprenden haciendo y el docente es un agente auxiliar que interviene únicamente cuando se requiere. En congruencia con las premisas de este modelo, se recomienda la no evaluación, pero de ser necesario se propone una valoración cualitativa, enfocada en el seguimiento del desarrollo individual de los estudiantes.

Modelo pedagógico constructivista: basado en las ideas de Piaget y Vygotsky, entre otros, sostiene que cada persona construye su conocimiento, a partir de su propia perspectiva, interacción, experiencias y reflexión. El docente es un guía para sus estudiantes, promueve un pensamiento creativo, crítico, reflexivo, a través de actividades que resuelvan problemas reales. El alumno propone soluciones, siendo cada vez más autónomo. El trabajo colaborativo, los saberes previos, así como el contexto son fundamentales para la construcción del aprendizaje, privilegiando el planteamiento de casos o problemas en entornos reales y significativos. La evaluación principalmente formativa con una retroalimentación permanente que favorece a la mejora del aprendizaje.

Los modelos didácticos o de enseñanza presentan esquemas de la diversidad de acciones, técnicas, de igual modo medios utilizados por los educadores, sin duda alguna, los más significativos son que permiten la evolución de la ciencia, representada por los paradigmas vigentes en cada una de las épocas (Departamento de didáctica y teoría de la educación en Madrid [DDTE], 2015). En este sentido, un paradigma, es entendido como una matriz interdisciplinaria que abarca conocimientos, creencias y teorías aceptados por una comunidad científica.

Un modelo es un esquema intermediario entre la realidad y el pensamiento, define componentes notables en la acción de enseñar, se toman diferentes posiciones con respecto a dichos componentes, por eso definen distintos tipos de educación (Mayorga & Madrid, 2010). Los distintos modelos tienen componentes distintos que explican el aprendizaje, los cuales garantizan la eficiencia del docente.

Los Modelos de la Acción Didáctica son los siguientes:

Modelo Presagio – Producto: radica en un corte humanista centrado en el profesor con características en su aspecto físico y psicológico. Este modelo tiene defectos como el no considerar lo que ocurre en el aula o lo que el profesor no realiza, no hay criterios de eficacia.

Modelo Proceso – Producto: se centra en una relación mecánica, conductista del aprendizaje del alumno, sostiene que el comportamiento observable y rendimiento del estudiante se reduce a lo que el profesor enseña, en ningún momento son

tomados en cuenta los contenidos, ni los procesos de enseñanza – aprendizaje, ni los estudiantes como mediador activo de esos procesos.

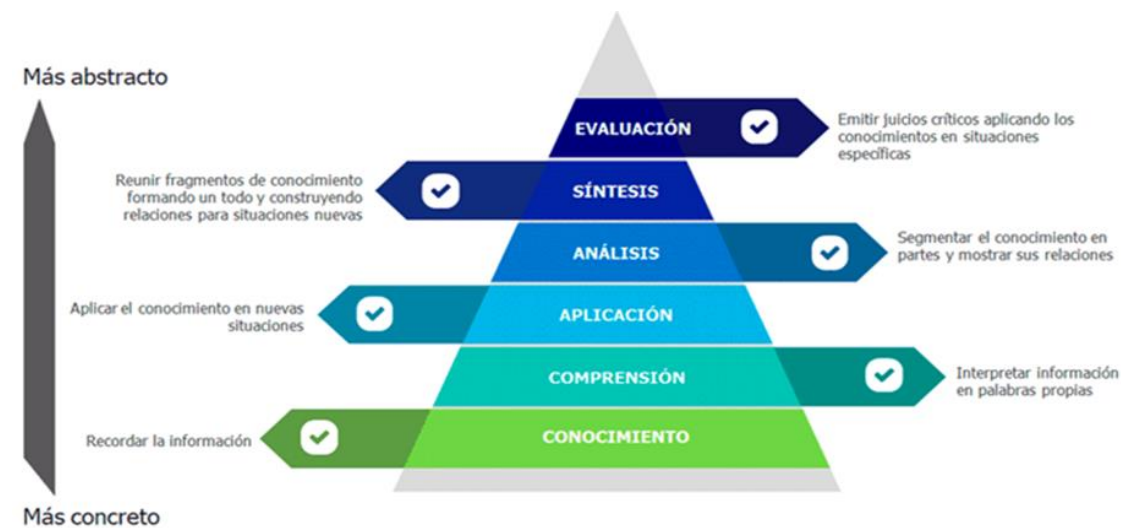
Modelo Mediacional: basado en la figura del triángulo didáctico, la relación alumno – profesor es lo más importante. Se limita a que la enseñanza es un problema de explicación psicológica del estudiante o del profesor, su enfoque es cognitivo ignorando el comportamiento, no se les da importancia a los contenidos del currículum como un condicionante en el aula. Contiene los siguientes:

Modelo Mediacional Centrado en el Profesor: basado en las creencias, pensamientos, hábitos de comportamiento del profesor que fundamentan su práctica en el aula. El profesor es responsable del ambiente de aprendizaje y las estrategias de enseñanza que utiliza. La eficacia del profesor se encuentra en el pensamiento capaz de interpretar, diagnosticar cada situación singular, elaborar, experimentar y evaluar estrategias de intervención.

Modelo Ecológico: únicamente se centra en las relaciones bilaterales entre alumnos y profesores, haciendo énfasis en el estudiante su aprendizaje, contexto, entorno, interacción con el ambiente, factores biológicos, culturales, adaptabilidad para mejorar las experiencias educativas.

Modelo Mediacional Centrado en el Alumno: sitúa al estudiante como un participante activo, constructor de su aprendizaje y desarrolla habilidades. El profesor es un guía y mediador, el cual crea un ambiente propicio para el aprendizaje significativo.

Sin duda un papel medular lo tienen las diversas metodologías centradas en el estudiante, la importancia en las actividades que éste realiza para alcanzar el aprendizaje esperado; identificando que la docencia no se centra en el profesor y contenidos, sino en el involucramiento del alumno y de su pericia en el desarrollo de cada actividad por ello otra consideración que cobra relevancia es la identificación de los niveles taxonómicos de Bloom que como se describen la figura 1, se observa que contiene seis niveles de desarrollo cognitivo.

Figura 1.*Niveles taxonómicos de Bloom*

Fuente: Tomado de (Voca Editorial, 2023)

Una vez identificadas las metodologías, se destacan aquellas que son activas, es decir, los métodos, técnicas y estrategias que utiliza el docente para convertir el proceso de enseñanza en actividades y experiencias que fomenten la participación activa del estudiante y lo conduzca al aprendizaje (Labrador y Andreu, 2008).

Estas metodologías materializan un cambio en la forma de entender el aprendizaje, ya que se centran en las actividades más que en los contenidos, lo que implica cambios profundos en el actuar de profesores, así como los estudiantes.

Esto implica modificar la planificación de las asignaturas, el desarrollo de las actividades formativas, así como la evaluación de los aprendizajes, ya que la relación entre los estudiantes, saberes y docentes determina la forma de evaluación de los aprendizajes (De Zubiría, 2011), de manera tal que se promueva el alineamiento constructivo.

Respecto a las metodologías activas en la docencia jurídica, de acuerdo con Sánchez (2008) se aplican las siguientes:

- **Métodos de enseñanza basados en la resolución de problemas jurídicos**, donde los estudiantes deben solucionar conflictos reales o ficticios, esta estrategia tiene como base presentar la dificultad para la cual

desarrolla un proceso didáctico cuyo resultado es la propuesta de una solución que le permite llegar a los niveles taxonómicos de Evaluación y logra la metacognición.

- **Método del seminario**, en el cual se vincula la actividad docente con la investigación científica, se basa en enseñar a investigar, en tres etapas búsqueda, acopio además la ordenación del material disposición de la información, redacción y conclusión, en la que se ejecuta el nivel taxonómico de comprensión.
- **Método de caso**, se promueve el descubrimiento y creatividad para la resolución acertada a través de los conocimientos teóricos, lo fundamental es que con las conclusiones del caso se pueda entender o aplicarlas en nuevos supuestos.
- **La clase o aula invertida**, se trata de que el estudiante prepare con anticipación el tema por lo tanto el docente puede hacer más efectivo el tiempo en clase y ser la guía del estudiante.
- **Clínicas Jurídicas**, es un asesoramiento gratuito a casos reales, destinado a personas de escasos recursos económicos bajo la guía del profesor.

Trabajar el proceso formativo a partir de estas metodologías activas significa incorporar actividades que promuevan la participación activa - significativa e implica pensar la docencia al servicio del estudiante. El docente es un mediador que permite un aprendizaje profundo, a través de actividades que permitan al estudiante la participación, cooperación, creatividad y reflexión sobre la tarea como se muestra en la figura 2.

Figura 2.

Proceso de metodologías activas



Fuente: Tomado de (Labrador y Andreu, 2008)

Lograr la consolidación de los aprendizajes en la licenciatura en Derecho se correlaciona con el dominio de saberes y las metodologías pertinentes que permitan al estudiante ejecutar la taxonomía de Bloom que va de recordar hasta evaluar las diversas situaciones que se le presentan para que este en posibilidades de aplicar lo aprendido, con ello se brinda calidad educativa incidiendo en el desarrollo de las habilidades y competencias transversales del jurista en formación. Así, se favorece una formación integral promoviendo el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo, equitativo a lo largo de la formación del estudiante.

El objetivo de esta investigación, es identificar los métodos activos más efectivos en la enseñanza del derecho proponiendo mejoras en las practicas pedagógicas.

Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, que busca conocer y analizar con profundidad los distintos métodos pedagógicos utilizados en la enseñanza del Derecho, así como su adecuación en relación con los objetivos formativos propios de esta disciplina.

Se trata de una investigación documental, centrada en los análisis sistemáticos de fuentes escritas, como libros, artículos académicos, planes de estudio, programas curriculares, normas educativas y documentos institucionales de la Facultad de Derecho

y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), relacionados con la formación jurídica.

Para el desarrollo del estudio, se emplearon técnicas e instrumentos basados en la revisión y el análisis de contenido de la documentación seleccionada. Esta técnica permitió identificar, así como clasificar las Teorías, Modelos pedagógicos, Modelos didácticos más frecuentes utilizados, y con ello plantear la estructuración de un proceso de enseñanza aprendizaje que permita a los estudiantes de Derecho lograr la metacognición y el alcance de las competencias profesionales del área de estudio en cuestión.

Se abordaron los modelos pedagógicos y didácticos orientados a estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de fomentar la metacognición en la formación de estudiantes de Derecho. Se analizaron los métodos de enseñanza utilizados en la educación superior (Alcoba, 2010), empleados para guiar el proceso formativo de los futuros abogados.

En este sentido, el método de enseñanza se entiende como un conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados, mediante los cuales se orienta el aprendizaje de los estudiantes hacia determinados objetivos (Nericí, 1973).

Asimismo, se revisaron las metodologías o estrategias metodológicas aplicadas cotidianamente en el aula, identificando cuáles de ellas corresponden a metodologías activas y el nivel taxonómico de Bloom que alcanzan, la finalidad es sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado que se trata de una investigación documental, no se involucró directamente a personas como objetos de estudio. No obstante, se respetaron los principios éticos de citación y uso adecuado de las fuentes, garantizando la integridad académica del trabajo.

Resultados

Durante la investigación realizada de las siguiente teorías: Del Conductismo, Social, Psicología Cognitiva, de Aprendizaje Constructivista, de Aprendizaje de Inteligencias Múltiples, de Aprendizaje Socio-constructivismo, aprendizaje de Experiencia, de Aprendizaje y de habilidades del siglo XXI, la teoría de Aprendizaje

Situado y Comunidad Práctica; al revisar la literatura, así como la taxonomía de Bloom, se determinó que esta última es una opción eficaz para su implementación como modelos didácticos para los estudiantes de la licenciatura en derecho, mejora su capacidad para adaptarse, además de resolver problemas en diversas situaciones de la vida real porque sitúa a los educandos en su propia cultura.

Una vez reconocida la teoría que presenta características pertinentes para el alcance de la metacognición y después de la revisión documental de los modelos pedagógicos que se consideran un esquema teórico del quehacer de una institución educativa, en el cual se describe no sólo cómo aprende el que aprende, sino además se explica qué se debe aprender, cómo se concibe, conduce y evalúa el aprendizaje (enseñanza), qué tipo de relación existe entre el docente y el alumno, pero, sobre todo, la relación congruente de todos esos elementos con la pretensión de la acción educativa en razón de ello se determinó que el modelo pedagógico se apeg a esta comunidad práctica, es un Modelo Pedagógico Constructivista debido a que se centra en que cada persona debe construir su propia perspectiva del mundo que lo rodea a través de sus propias experiencias, esquemas mentales desarrollados en donde el centro del proceso es el estudiante, quien protagoniza su propio aprendizaje (Olmedo y Farrerons, 2017).

Durante la revisión de las metodologías utilizadas en las aulas de la licenciatura en Derecho (Alcoba, 2010), se identificaron aquellas que corresponden a metodologías activas, así como su relación con los niveles de la Taxonomía de Bloom, lo cual permite al docente adaptar su modelo didáctico según las características de los estudiantes. Enseguida se enumeran algunos de los métodos más utilizados en el proceso de enseñanza - aprendizaje en la carrera de Licenciatura en Derecho, junto con el número de fuentes que los respaldan y una breve definición de cada uno:

Clase magistral (20 fuentes): centrado en la exposición de contenidos actualizados, elaborados con fines didácticos por parte del docente hacia el estudiantado.

Estudio de casos (16 fuentes): consiste en el análisis detallado de una situación específica diseñada con fines educativos. Este método plantea problemas concretos que los estudiantes deben resolver mediante un enfoque analítico.

Simulación (13 fuentes): se basa en la representación de un evento o proceso significativo que no es accesible directamente para el estudiante, permitiéndole comprender su funcionamiento a través de una experiencia guiada.

Proyectos (12 fuentes): implica el desarrollo de un producto concreto, bajo condiciones específicas de tiempo y recursos. Resalta la organización de tareas, planificación y resolución de imprevistos como elementos clave del aprendizaje.

Seminario (10 fuentes): reúne a grupos con intereses, niveles de conocimiento similares para profundizar colectivamente en un tema especializado, promoviendo el aprendizaje colaborativo.

Juego de roles (9 fuentes): se trata de una dramatización donde los estudiantes asumen distintos papeles con el propósito de ejercitarse, analizar situaciones, fomentando la comprensión a través de la experiencia.

Debate, mesa redonda o coloquio (9 fuentes): consiste en exponer y defender ideas u opiniones sobre un tema determinado, bajo la moderación de una figura neutral. Los participantes adoptan diferentes posturas según el formato utilizado.

Aprendizaje basado en problemas (8 fuentes): promueve el trabajo en pequeños grupos que, a partir de un problema inicial, identifican objetivos de aprendizaje buscando la información necesaria para resolverlo con el apoyo de un tutor.

Ejercicios y problemas (8 fuentes): comprende actividades de resolución de práctica o problemas, donde el estudiante responde a una consigna escrita o verbal para reforzar su aprendizaje mediante la aplicación práctica.

Como se observa, hay metodologías que indagan sobre conocimientos previos mediante la organización de la información, así como las que contribuyen a la comprensión, en mayor medida las metodologías activas promueven el desarrollo de competencias, así como a aprendizajes más significativos y duraderos.

Se encontraron una diversidad de métodos aplicables al Derecho de los cuales se especifican los más representativos, destacando de esta revisión las metodologías activas identificadas en la investigación documental que se llevó a cabo, las cuales se aplican en la docencia jurídica, que por sus características favorecen una educación centrada en el

aprendizaje del estudiante con pedagogías orientadas a la educación por competencias, a continuación, se mencionan:

- Métodos de enseñanza basados en la resolución de problemas jurídicos.
- Método del seminario.
- Método de caso.
- La clase o aula invertida.
- Clínicas Jurídicas.

Al revisar las metodologías o estrategias metodológicas empleadas cotidianamente en las aulas, se identificaron aquellas que pueden clasificarse como metodologías activas, así como su correspondencia con los niveles taxonómicos de Bloom, lo cual se detalla en la Tabla 1. Este análisis es fundamental, ya que permite al docente, en función de las características de sus estudiantes, aplicar el modelo didáctico más adecuado que favorece el logro de los aprendizajes esperados.

Los resultados evidencian que las metodologías activas, enmarcadas dentro de un enfoque constructivista, potencian la metacognición y el aprendizaje significativo, particularmente en el ámbito del Derecho. En este sentido, estrategias como el aprendizaje basado en problemas, clínicas jurídicas, aula invertida, el método del caso y los seminarios, se posicionan en los niveles de la Taxonomía de Bloom (analizar, aplicar, evaluar, síntesis). Esto refleja su alineación con el propósito de fomentar competencias profesionales y promover la autonomía del estudiante.

Tabla 1.

Concentrado de fuente de información primaria que se utiliza para el proceso enseñanza aprendizaje en la carrera de licenciatura en derecho

	MÉTODO	DEFINICIÓN	NIVEL COGNITIVO
1.	Clase o aula invertida (flipped classroom)	Los alumnos preparan el trabajo previamente a la clase y en el aula se resuelven dudas o ponen en práctica conocimientos. La clave es el diseño de actividades creadas por el profesor para que los alumnos puedan preparar las clases y quien será su guía.	Analizar
2.	Clase magistral	La finalidad es la exposición de un contenido actualizado que ha sido elaborado con finalidad didáctica.	Analizar
3.	Dinámicas de grupo	Técnicas prácticas de trabajo basados en la dinámica grupal.	Analizar

4.	Ejercicio de clarificación de valores	Tarea que tiene por objeto fundamental los códigos de valoración de cada participante.	Analizar
5.	Ejercicios y problemas	Consiste en resolver un problema planteado a partir de los conocimientos del estudiante y de una serie de datos que se aportan.	Analizar
6.	Estudio independiente	Trabajo autónomo de los estudiantes relacionado a la materia desarrollada en las clases, en la que cada uno sigue su propio ritmo acomodando el aprendizaje a sus particulares circunstancias.	Analizar
7.	Mapas conceptuales	Trabajo mediante una representación gráfica de los conceptos fundamentales de la materia, así como de las relaciones entre ellos.	Analizar
8.	Presentaciones	Exposición por parte de los alumnos de un trabajo previamente desarrollado, apoyada por recursos audiovisuales.	Analizar
9.	Seminario	Método en el que se articulan uno o varios grupos de interés con nivel de formación habitualmente homogéneos. Permite investigar con profundidad y de forma colectiva un tema especializado.	Analizar
10.	Trabajo de grupo	Realización de actividades por equipos de estudiantes, programadas por el profesor que concluyen con la elaboración de un documento.	Aplicar
11.	Videos y otras técnicas audiovisuales	Utilización de la imagen y el sonido como lenguajes de comunicación. Su característica es que el alumno recibe la información en formato multimedia.	Aplicar
12.	Debate, mesa redonda o coloquio	Los participantes emiten opiniones y defienden posturas en torno a un tema bajo la dirección de un moderador.	Evaluar
13.	Exámenes	Evaluación en diferentes formatos que incluyen preguntas de diversos tipos, resolución de problemas, ejercicios, entre otros.	Evaluar
14.	Investigación	El estudiante realiza una investigación científica, a través de las fases y procedimientos.	Evaluar
15.	Juego de roles	Representación de una situación de la realidad en la que los participantes asumen distintos papeles para su ejercitación y estudio.	Evaluar
16.	Trabajos o ensayos (individuales)	Los estudiantes trabajan de manera individual, realizan monográficos, memorias o ensayos, entre otros.	Evaluar
17.	Aprendizaje acción	Los estudiantes se reúnen en grupos y presentan proyectos, problemas o dificultades en sus entornos. El conocimiento y su equipo de trabajo es fundamental para exponer mejoras o propuestas de solución.	Síntesis
18.	Aprendizaje basado en problemas	Los estudiantes integrados en equipos y partiendo de un problema, buscan información e identifican una probable solución en función de sus conocimientos con la ayuda de un tutor.	Síntesis
19.	Clínicas Jurídicas	Los alumnos de la licenciatura en derecho ponen en práctica sus conocimientos teóricos, a través del asesoramiento legal gratuito para	Síntesis

		personas de escasos recursos, bajo la guía de un profesor.	
20.	Estudio de casos	Un caso es una situación que ha sido diseñada para lograr determinados objetivos de aprendizaje. El caso debe ser estudiado y plantea problemas que los alumnos deben resolver.	Síntesis
21.	Método de caso	Es la resolución de un caso práctico real, se promueve el descubrimiento y la creatividad para la resolución a través de los conocimientos teóricos. La finalidad es que las conclusiones del caso sirvan para entender o puedan ser aplicarlas a otros supuestos.	Síntesis
22.	Método de dilemas morales	Situación problemática desde el punto de vista moral, los participantes escogen una alternativa previamente razonada y contrastada en un debate.	Síntesis
23.	Métodos de enseñanza basados en la resolución de problemas jurídicos.	Los estudiantes en grupo deben resolver conflictos reales o ficticios concretos. Se presenta una dificultad y se desarrolla un proceso didáctico cuyo resultado es una propuesta de solución.	Síntesis
24.	Método del seminario	Vincula la actividad docente con la investigación de la práctica científica, su función específica es enseñar a investigar; son agrupamientos pequeños de alumnos. Está constituido por tres etapas: búsqueda, acopio y ordenación del material.	Síntesis
25.	Prácticas (Laboratorio y similares)	Método de enseñanza práctico y activo donde el contenido principal de lo aprendido es demostrado o practicado por el alumno a partir de la guía del profesor y de materiales concretos.	Síntesis
26.	Prácticas profesionales	Actividades de formación que se realiza en empresas o instituciones del sector, habitualmente bajo la guía de un tutor.	Síntesis
27.	Proyectos	Es un trabajo concreto, condicionado por requisitos de tiempo y recursos, la planificación de tareas y la resolución de incidencias son importantes.	Síntesis
28.	Simulación	Representación de un acontecimiento con el fin poner en práctica nuestros conocimientos teóricos para estudiarlo.	Síntesis
29.	Tutorías	Asesorías individualizadas y diseñadas para mejorar el rendimiento académico, el docente es su guía.	Síntesis

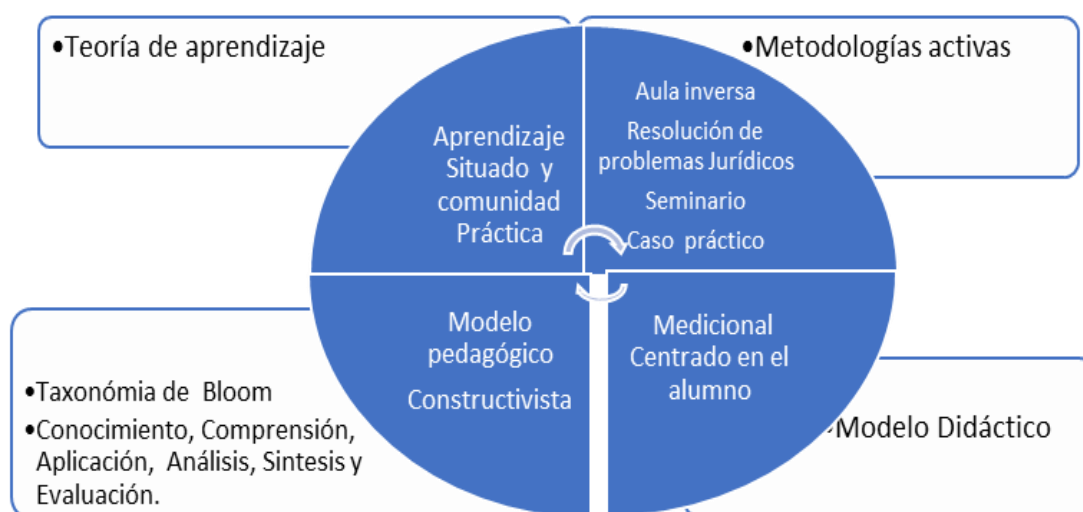
En el desarrollo de la investigación se aprecia que solo cuatro niveles taxonómicos: aplicación, análisis, síntesis y evaluación, son los que se implementan en la formación del estudiante en derecho.

Para resumir los hallazgos de esta investigación, se presenta el siguiente diagrama Figura 3, que articula la sistematización del modelo educativo orientado al desarrollo de la metacognición mediante el uso de metodologías activas, integrando un modelo

pedagógico y didáctico a la vez. Tras la revisión literaria, se determinó que el Aprendizaje Situado y la Comunidad de Práctica resultan ser los enfoques más pertinentes. Estos se complementan con cinco metodologías activas: aula invertida, resolución de problemas jurídicos, seminario, método del caso y clínica jurídica, todas vinculadas a los niveles de la taxonomía de Bloom.

Figura 3.

Modelo de enseñanza aprendizaje para la licenciatura en Derecho



Discusión

Las actividades docentes del Derecho se basarán siempre en la libre investigación, la libertad de cátedra y examen de los fenómenos a que se refieran sus materias sin más limitaciones que las prevenidas en las Legislaciones (López-Betancourt, 2009).

Los catedráticos, profesores y docentes de las diferentes instituciones o Facultades de Derecho, están normados por las diferentes legislaciones universitarias, en donde, se les confiere el quehacer de formar a profesionistas de manera integral, exitosos en su ámbito personal y laboral; para ello se les confieren actividades académico - administrativas que deben realizar, así como, respetar la normatividad (SEP, 2015).

La libertad de cátedra es un derecho subjetivo de los catedráticos, profesores y docentes; el cual complementa el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes,

en relación a los contenidos señalados en los planes y programas de estudios aprobados por la autoridad educativa federal.

Los catedráticos, docentes y profesores deben estructurar el proceso de enseñanza - aprendizaje evidentemente con el diseño de un plan de trabajo que contemple elementos que intervendrán en el proceso, organizados de tal manera que faciliten el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, para sustentar nuestro quehacer docente de forma ordenada, congruente, enfocada a una educación pertinente de calidad acorde a la sociedad actual que se demanda en el mundo personal y laboral, a partir de lo siguiente:

Teoría del aprendizaje: Conductista, Constructivista, Aprendizaje significativo y Aprendizaje por descubrimiento.

Enfoques pedagógicos: Tradicional, Tecnista, Activo y Constructivista.

Modelos pedagógicos: Tradicional, Conductista, Cognitivista – Desarrollista y Constructivista.

Métodos didácticos: Inductivo, Deductivo, Dogmático, Analógico y activo. Dentro del método activo se pueden incluir otros como el método de proyectos, estudio de casos, basado en problemas, entre otros.

Estrategias didácticas: Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje situado, Aprendizaje activo, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje en el servicio, Prácticas externas, mapas de redes conceptuales, entrevista, seminario, taller reflexivo.

Técnicas didácticas: Debate, dramatización, lluvia de ideas, discusión guiada, exposición, entre otros que se consideren pertinentes a cada asignatura y de acuerdo a cada Marco Curricular Común.

Actividades: Ejercicios en el cuaderno de clases o en libros, redacción de un texto, lectura en equipos o individual, comentarios acerca de un texto, conferencia, exposiciones, entre otros.

Todo lo anterior garantiza la sistematización del alcance de la metacognición del estudiante, poniéndolo siempre al centro para el desarrollo de las competencias profesionales y el alcance del perfil de egreso.

La investigación versa sobre una revisión documental que sirva como referente teórico para la estructuración de la sistematización de los procesos de enseñanza aprendizaje para estudiantes de derecho.

Identificar una teoría pedagógica, un modelo pedagógico y didáctico, así como metodologías activas vinculadas a la taxonomía de Bloom, favorece significativamente la formación del estudiante de Derecho. No se documentó el primer nivel de la taxonomía de Bloom debido a que dentro del inicio de las clases se extrae o recopila la información que el estudiante conoce de cada contenido. Respecto al nivel taxonómico de comprensión, se identifican pocas estrategias, por lo cual resulta necesario fortalecer este aspecto, debido a que permite alcanzar objetivos de aprendizaje más altos en los estudiantes (Voca Editorial, 2023).

La combinación de un modelo pedagógico constructivista y un modelo didáctico mediacional centrado en el alumno permite sistematizar un enfoque educativo en el que los estudiantes de Derecho logran desarrollar la metacognición dentro de un sistema estructurado, manteniéndose como el centro del proceso educativo en interacción constante con su docente. Esto impulsa el crecimiento, fortalecimiento de competencias profesionales pertinentes, garantizando el cumplimiento del perfil de egreso.

Finalmente, se propone sistematizar el proceso de enseñanza - aprendizaje integrando de manera coherente las teorías pedagógicas, el modelo pedagógico, el modelo didáctico y metodologías dosificadas. Esta integración está orientada a favorecer el desarrollo de la metacognición en los estudiantes, independientemente de su nivel de desempeño, ya que, según el nivel taxonómico alcanzado, es posible avanzar gradualmente hacia aprendizajes más complejos y significativos.

Conclusiones

Con base en la revisión de la literatura, existe una diversidad de métodos disponibles en la enseñanza del Derecho, se cuentan con una variedad de métodos pedagógicos y didácticos, sin embargo, su uso aún no ha sido uniforme en las instituciones o Facultades de Derecho, en donde todavía prevalece una enseñanza tradicional centrada en la transmisión teórica.

No todos los métodos son igualmente eficaces para todos los contenidos y contextos, una sistematización integral que implique teorías pedagógicas, un modelo pedagógico, método didáctico, implementación de metodologías activas en la planeación didáctica para los docentes en las diferentes instituciones o Facultades de Derecho, permiten lograr los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias; los métodos activos como el aprendizaje situado y comunidad práctica favorecen la habilidad del pensamiento crítico, argumentación jurídica que son habilidades fundamentales en el ejercicio profesional del Derecho.

Sin embargo, al no existir un método pedagógico y didáctico unificado, el docente puede desarrollar su labor de acuerdo a los métodos que considere acorde para llegar a la verdad científica, respetando los contenidos de los planes y programas de estudios establecidos por la SEP.

El docente debe realizar la planeación didáctica con estrategias de evaluación coherentes que es el soporte metodológico para lograr los aprendizajes esperados, desarrollo de competencias, perfil de egreso, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes de Derecho con un pensamiento crítico y reflexivo.

Es fundamental estructurar el proceso de enseñanza - aprendizaje basándose en una teoría que lo guíe y lo caracterice. A partir de esta base, se debe elegir un modelo pedagógico que sustente el desarrollo de cada tema, sin dejar de considerar el modelo didáctico. Este último permite, según las características del grupo, seleccionar metodologías activas que, aplicadas de forma dosificada, faciliten alcanzar los distintos niveles de aprendizaje. La integración de estos elementos fortalece y consolida el proceso educativo en la carrera de Licenciatura en Derecho.

Referencias

- Alcoba, J. (2010). *Los métodos de enseñanza en la estrategia docente de las instituciones de educación superior: Un estudio sobre escuelas de negocios* (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide.
- Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. (2015). *Tendencias Pedagógicas. Experiencias de Innovación*. Facultad de Formación de Profesorado y Educación,

Universidad Autónoma de Madrid. 93 pp.

<https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/issue/view/TP15>

De Zubiría, J. (2011). *Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante*.

Cooperativa Editorial Magisterio. 249 pp. <https://los-principales-modelos-pedagogicos-utilizados-en-la-educacion/>

Díaz-Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo.

Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5(2).
<https://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>

Labrador, M., & Andreu, M. (2008). *Metodologías activas*. Valencia, España: Ediciones Universidad Politécnica de Valencia.

López-Betancourt, E. (2009). La enseñanza del Derecho. *Amicus Curiae. Revista Electrónica De La Facultad De Derecho*, 2(2).

<https://doi.org/10.22201/fder.23959045e.2.2.14583>

Mayorga, F.M. J., & Madrid, V.D. (2010). *Modelos didácticos y estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior. Tendencias Pedagógicas*, (15), 91–111. Universidad de Málaga.

Nérici, I.G. (1973). *Hacia una didáctica general dinámica* (2.ª ed.). Editorial Kapelusz.

Olmedo, T., & Farrerons, V. (2017). *Modelos constructivistas de aprendizaje en programas de formación*. OmniaScience.

<https://core.ac.uk/download/pdf/148622351.pdf>

Romero, G. G.. (2017, septiembre 27). *Las 9 teorías de aprendizaje más influyentes*.

EDUCAR21COM. <https://educar21.com/inicio/2017/09/27/teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/>

Sánchez V. R. (2008). *Metodología de la ciencia del derecho* (8.ª ed., pp. 807–840).

Editorial Porrúa. Sánchez Vásquez R. (2008). *Metodología de la Ciencia del Derecho* (8ªed., pp.807-840). Editorial Porrúa.

Sánchez V.R. (2015). Algunas consideraciones sobre la docencia jurídica en México.

Revista de Filosofía, Derecho y Política, 21, 1–15. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/download/2412/131612>

Secretaría de Educación Pública. 2015. *Subsecretaría de Educación Superior*. Secretaría de Educación Pública. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/subsecretaria-de-educacion-superior>

Silva Q. J., & Maturana C., D. (2017). *Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior*. Editorial Innovación Educativa.

Voca Editorial. (2023, 27 de septiembre). *Taxonomía de Bloom: qué es y cómo aplicarla al aula*. Voca Editorial. <https://www.vocaeditorial.com/blog/taxonomia-de-bloom/>

Zabala, V. A. (2000). *La práctica educativa: Cómo enseñar* (7.^a ed., p. 54). Editorial Graó.